

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



N° 0274663

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

CARÁTULA NOTARIAL

Ley N° 483 / 14

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015 / 2017

VALOR Bs. 5.-

Serie: A- DIRNOPLU- CN- 2019

822/2.019

TESTIMONIO N°

Cochabamba

DISTRITO JUDICIAL DE

NOTARÍA DE Fe Pública N° 29 NOTARIO Abog. Franz Grover Soto Soto

TESTIMONIO DE DEL PODER ESPECIAL,
BASTANTE, AMPLIO Y SUFICIENTE, QUE
CONFIERE WILI ROJAS PEREZ EN FAVOR DE
ROCIO TORRICO ROJAS.-----



COCHABAMBA, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-

Calle: Jordán No. 580, PB., Telf. 4543291 OF. 8, Cochabamba - Bolivia

Correo: franz_g_soto2@hotmail.com





Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DEL PODER ESPECIAL, BASTANTE, AMPLIO Y SUFICIENTE, QUE
CONFIERE WILI ROJAS PEREZ EN FAVOR DE ROCIO TORRICO
ROJAS.-----

Notaría

CON LA DEBIDA PERSONERÍA SUFICIENTE, se apersona a todas las oficinas y/o dependencias de la **Sociedad Anónima con la razón social de ESTACIÓN DE SERVICIO TRANS ROSA DE LIMA S.A.** y proceda con todos los trámites administrativos que sean necesarios, **a objeto de regularizar las cuentas pendientes si existiera, todo de acuerdo al Estatuto y Reglamento Interno de la institución, REALIZAR LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA de las Acciones y realizar todos los trámites administrativos necesarios y otros,** en base al siguiente documento: 1).- **Título Accionario N° 404 de fecha 24 de septiembre del año 2012, de "ESTACIÓN DE SERVICIOS TRANS ROSA DE LIMA S.A.",** con matrícula de comercio N° 00123306 de fecha 06 de octubre del año 2006, constituido en fecha 04 de agosto del año 2006, con domicilio en la Av. Barrientes, s/n, Km. 16 de Villa Obrajes de Sacaba, donde acredita que el poder conferente **WILI ROJAS PEREZ** es propietario de **OCHO (8) Acciones Ordinarias de la Sociedad Anónima** que gira bajo la denominación social de **"ESTACIÓN DE SERVICIOS TRANS ROSA DE LIMA S.A.",** derecho propietario que se encuentra inscrito bajo el Folio N° 404, Partida N° 404, del Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. **MÁS PODER, para dar en VENTA y/o TRANSFERENCIA DEFINITIVA AL MEJOR POSTOR o realizar VENTA Y/O TRANSFERENCIA CONSIGO MISMO** como establece el Art. 471 del Código Civil, otras normativas en vigencia y previo cumplimiento las condiciones establecidas en los **Estatutos de la Sociedad, las OCHO (8) Acciones Ordinarias de la Sociedad Anónima** que gira bajo la denominación social de **"ESTACIÓN DE SERVICIOS TRANS ROSA DE LIMA S.A.",** derecho propietario que se encuentra inscrito bajo el Folio N°404, Partida N° 404, del Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, recibir dineros en efectivo, cheques, endosar y cobrar los cheques, por la venta de las Acciones ya mencionadas, que acredita plenamente que **EL PODER CONFERENTE** es propietario legítimo de las Acciones ya mencionadas. Así mismo suscribir todo tipo de documentos, compromisos de venta de Acciones, transferencias, documentos privados, reconocimiento de firmas, apersonarse a las Notarías de Fe Pública Ciudad Capital y/o de Provincias de este departamento, todo con la finalidad de firmar Protocolos y todos los documentos que sean necesarios y

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 01



3636995

or Bs. 3.-

conforme dispone la Ley del Notariado Plurinacional. **MÁS PODER**, para apersonarse a todas las oficinas de la Sociedad Anónima **"ESTACIÓN DE SERVICIOS TRANS ROSA DE LIMA S.A."**, a objeto de presentar y realizar todos los trámites administrativos, realizar transferencia de Acciones, compromisos de venta, suscribir todo de documentos de transferencia, realizar pagos pendientes a nombre del poder conferente, cobrar dividendos que corresponda al poder conferente, solicitar comprobantes, recoger trámites, reingresar, solicitar informes, hacer los pagos en cajas, observar informes, hacer desgloses, pedir desarchivos, solicitar audiencias con el Directorio en su conjunto, señor Presidente de la Institución, Síndicos, Asesoría Legal y otros, asistir a dichas audiencias con derecho de voz y voto, pedir enmiendas y complementaciones, rectificaciones, pedir rechazos por escrito, pedir decretos y otros. **MÁS PODER**, para apersonarse y asistir a las oficinas del Sindicato de Transportes denominado **"ESTACIÓN DE SERVICIOS TRANS ROSA DE LIMA S.A."**, a objeto de asistir a todas las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias de Socios con derecho de voz y voto, participar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, elegir a los miembros del Directorio de dicha institución, ser elegida como Miembro del Directorio, presentar y realizar todos los trámites administrativos, hacer conocer la transferencia de Acciones, realizar pagos pendientes a nombre del poder conferente, solicitar comprobantes, recoger trámites, reingresar, solicitar informes, hacer los pagos de caja, observar informes, hacer desgloses, pedir desarchivos, solicitar audiencias con el Directorio en su conjunto y otros.- Firmado Ilegible y Sello.- Rene Mollo Mamani ABOGADO M.C.A. 7292 – M.C.N.A. 12287 Mat. R.P.A. N° 5175036RMM-A.- Firmado Ilegible.- **WILI ROJAS PEREZ con Cedula de Identidad No. 5221166 expedido en Cochabamba.**-----

PROSIGUE.- Que de acuerdo al Artículo 811 CC (EXTENSIÓN) I. El mandato no solo comprende los actos para los cuales ha sido conferido, sino también aquellos que son necesarios para su cumplimiento. II. El mandatario no puede hacer nada más allá de lo que se le ha prescrito en el mandato.- **CONCLUSIÓN.-** La presente protocolización ha sido realizada a rogación de los requirentes, quienes en conocimiento del tenor integro previa

explicación y lectura por parte del Notario, dan su plena conformidad, en prueba de ello firma y deja su impresión digital del pulgar derecho; de lo que certifico y **Doy Fe.**- Firma Ilegible e Impresión Digital.- **WILI ROJAS PEREZ con Cedula de Identidad No. 5221166 expedido en Cochabamba.-** Ante mí.- **Firmado Ilegible y Sello: Abog. Franz Grover Soto Soto.-** Notario de Fe Pública No. 29 - 25042018- Cochabamba - Bolivia.- Sello y Signo Notarial.- **CONCUERDA.-** El presente testimonio concuerda con el protocolo de su referencia al que en caso necesario me remito para fines consiguientes de ley, el cual corre en archivos en concordancia con el art. 76 de la ley del notariado plurinacional.-----

Cochabamba, Doce de Septiembre del dos mil Diecinueve

PASO ANTE MI, AUTORIZO Y FIRMO DOY FE


Abog. Franz Grover Soto Soto
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 29
25042018
 Cochabamba - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÉDULA DE IDENTIDAD



B I O
serie
13333
sección
13232

No **8737637** de COCHABAMBA MLC

Válida hasta el 14 de Noviembre de 2024


WEoofuPa-5270176


FIRMA DEL INTERESADO

0599740 2E-1F



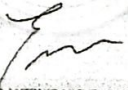
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - CÉDULA DE IDENTIDAD

EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
e impresión pertenece

8737637 599740

A: ROCIO TORRICO ROJAS

Nacido el 18 de Noviembre de 1994
En COCHABAMBA - CERCADO - COCHABAMBA
Estado Civil SOLTERA
Profesión/Ocupación ESTUDIANTE UNIVERSITARIA
Domicilio AV. CIRCUNVALACION - Z/ ESMERALDA NORTE -
SACABA-CBBA.



0 576 041 2E-1F

ELIO BORJA L. ALFARO RODRIGUEZ
DIRECTOR DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN